REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio	No. 533
Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Ejecutante	Ana Rita Castrillón Quintero
Ejecutado	Ruby Estela Ochoa Holguín
Radicado	05679 40 89 001 **2020 00069** 00
Decisión	Acepta desistimiento Recurso - Traslado Avalúo

El despacho acepta el desistimiento del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto de fecha 03 de junio de 2022, mediante el cual, negó fijar fecha de remate del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 023-8328 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, encontrándolo procedente en atención a lo dispuesto en el artículo 316 del Código General del Proceso, el cual indica, que las partes podrán desistir de los recursos interpuestos, dejando en firme la providencia recurrida.

De conformidad con el numeral primero del artículo 444 Inciso 2º del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de diez (10) días, del avalúo comercial del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 023-8328 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad presentado por la parte demandante, para que los interesados presenten sus observaciones.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara-Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar desistimiento del recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 03 de junio de 2022.

SEGUNDO: Correr traslado por el término de diez (10) días, del avalúo comercial presentado por la parte demandante, para que los interesados presenten sus observaciones

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 079 fijado el día 15 del mes de junio del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ef35f02814e1465e52947e6d861148e97239c7b1c9ad0c379fbb3d398332627**
Documento generado en 14/06/2022 04:02:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica